



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 189

FECHA:

06 de junio de 2012.- Las 10h00

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Dra. Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Continuar con el debate del Proyecto de Ley de Servicio Cívico Militar de las Fuerzas Armadas Nacionales.
2. Continuar con el debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Policía Marítima.
3. Continuar con el debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales. Conocimiento de la propuesta de reforma a la segunda disposición



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

final de la Ley vigente.

4. Puntos varios.

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Nosotros presentamos un informe sobre el Proyecto de Ley de Servicio Cívico Militar de las Fuerzas Armadas Nacionales en el que se recomendó el archivo por unanimidad; sin embargo, el Pleno no archivó. El proyecto sigue en el mismo estado como lo dejamos, una vez que presentamos el informe. Esta Comisión puede retomar el tratamiento de este tema y presentar un segundo informe para votación, con las modificaciones y cambios que considere del caso o, la otra, es volver a recomendar el archivo.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** ¿Cuáles fueron las razones por las cuales no se archivó? Para esas observaciones utilizarlas como insumo, tanto para cambiar el proyecto, o para ratificarnos, si es que es del caso, en el archivo.-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura al numeral 6 del Informe de Comisión a través del cual se recomendó al Pleno de la Asamblea Nacional, el archivo del Proyecto de Ley de Servicio Cívico Militar de las Fuerzas Armadas Nacionales.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Es innecesaria esta reforma porque lo central ya se halla contenido en la actual legislación, considerando además que la nueva Constitución ya se refiere a este tema, y que actualmente ya está en ejercicio el servicio voluntario. Nuestro argumento era para ir a lo medular, que era una ley que asumía unas Fuerzas Armadas y una conscripción ilusorias, basados en ejemplos de otros países, pero no en la experiencia nacional; y en segundo lugar, que era innecesaria porque ya sus principales líneas matrices estaban en ejecución. Es necesario determinar si las observaciones, actas, transcripciones realizadas en el seno del Pleno refutan el punto de vista de la Comisión, de una manera convincente o aportan nuevos elementos.-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Conversé con personal de Fuerzas Armadas, quienes crearon una dirección que es la encargada de temas legislativos, así también, están reformando la Ley de Personal que involucra, además, reformas al servicio militar voluntario.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** La otra posibilidad es que dejemos el tratamiento de este proyecto en espera, hasta que nos llega el proyecto del Ejecutivo, y veamos si hay elementos en el proyecto del Asambleísta Cuji que puedan ser útiles para el proyecto definitivo que enviaría Fuerzas Armadas.-**SECRETARIA RELATORA:** El informe para segundo debate debió presentarse el 31 de mayo; no obstante, se solicitó una prórroga, la misma que ha sido concedida por la Presidencia de la Asamblea, hasta el 16 de junio.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Obligadamente debemos presentar el informe; en ese caso, me permito sugerir que recogiendo las observaciones realizadas por los asambleístas Amores y Vargas, se elabore un informe fundamentando el archivo nuevamente, y pediríamos una sesión con el Ministerio de Defensa para que nos expliquen en ¿Qué estado se encuentra ese proyecto? ¿Estaríamos de acuerdo en que asista a esta Comisión y nos explique en qué situación se encuentra?.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** "Yo creo que cualquier intervención de autoridad pública tiene que ser en relación a un proyecto en particular, no creo que corresponda llamar a la autoridad para que nos dé explicaciones de otro proyecto de ley...". "Lo único que me preocupa es que debía haberse hecho una relatoría de las observaciones en el Pleno, en el primer debate, el Secretario de la Comisión o la Secretaria debía habernos dado lectura a las principales razones por las cuales no se aceptó la decisión de archivo de este proyecto de Ley en el Pleno, para no volvernos a encontrar con los mismos argumentos cuando estemos en el segundo debate. Entonces yo necesito ese documento y si es que no lo tenemos, ahí si nos tocaría pedir el acta de la sesión y convertirla en documento..."- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** ¿Qué elementos normativos están en proceso potencial de ser cambiados por parte del Ministerio de Defensa? Porque la Ley de Personal se deriva de una ley superior, que es la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, que está totalmente fuera de contexto constitucional.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Consulto a la Comisión, si están de acuerdo con la propuesta para invitar al Ministerio de Defensa, y al tener apoyo unánime solicito que Secretaría proceda con la invitación a una sesión de trabajo.- **ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** La sesión de trabajo con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Ministro de Defensa debe ser bien estructurada y debemos aprovechar su presencia para consultar la opinión, sobre todos los proyectos de ley que tenemos pendientes.-**PUNTO DOS.-SECRETARÍA RELATORA:** Corresponde presentar el informe para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Policía Marítima, ya que se ha realizado la socialización con las entidades y actores respectivos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** A partir de este debate se determinará la recomendación aplicable al proyecto de ley.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** En la exposición de motivos existe una terminología que debe ser cambiada y adecuada a lo que establece CONVEMAR.- **ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:** Debe existir la creación de un cuerpo de policía ribereño, a fin de limitar responsabilidades entre la Policía y Policía Marítima, para establecer su jurisdicción (aguas interiores, zona exclusiva económica o mar territorial en adelante) y, es importante la presencia del Ministro del Interior. Es necesaria la reforma al Código de Policía Marítima, en razón de que no existe un sustento legal para quienes ejercen el control marítimo y porque el mismo está obsoleto.- **ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Se debe contratar un equipo de consultores, porque existen reformas al ordenamiento jurídico ecuatoriano, y en este sentido, no corresponde una ley reformatoria sino una nueva ley. Por lo tanto sugiero archivar el proyecto.-**PUNTO TRES.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Pongo a consideración un proyecto de texto reformatorio de la Segunda Disposición Final del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, por las imprecisiones cometidas, las mismas que han generado un conflicto social y político. Tanto militares que reclaman, Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa, coinciden en que es necesario cambiar la Segunda Disposición Final que se refiere a los Encomios Solemnes, independientemente de lo que haga el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El Ejecutivo no considera que la Ley está mal, pero tampoco se opone a que la reformemos.- **ASAMBLEÍSTA FERNANDO AGUIRRE:** En el Informe de Comisión, existe un error en el numeral 4.5 respecto del criterio emitido por el Teniente Coronel Geovanny Peña, el mismo que no está plasmado. Sugiero que se revise la intervención del Teniente Coronel, ya que su criterio coincide con los del Alto Mando, que los héroes deben ser los caídos en combate y los demás, son excombatientes.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Existe un considerando que hay que eliminarlo o modificarlo, y que contraviene con la propuesta, a fin de que no haya confusión con las condecoraciones de Vencedores de Tarqui, Atahualpa y Cabo Minacho. Únicamente quedaría la resolución 1995, los que están considerados en la Ley de Gratitud; y los del 81, los que fueron condecorados con la Cruz de Guerra.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Propongo realizar observaciones sobre la propuesta, para presentar un borrador de informe y someterlo a votación. Estas serán entregadas en un plazo prudencial, hasta el viernes 08 de junio.- **PUNTOS VARIOS.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se ha estado hablando en los medios de comunicación del Tratado entre Ecuador y la Federación de Rusia sobre el tema nuclear. He mantenido una reunión con Cancillería y han acordado lo siguiente: “suspender el Tratado hasta que Cancillería lo vuelva a revisar. De manera oficial se remitió el tratado para su revisión, posteriormente se discutirá el tema antes se seguir con el tratamiento, sin que haya ningún compromiso de ningún tipo, ni de nuestra parte, ni de la Cancillería”.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** “Bueno yo lamento comentarles que el tema éste, del Convenio con la Federación de Rusia ya está en las redes, o sea está circulando...”. “Además les comento que en la red pude ver que el Presidente Chávez, después de lo que ocurrió en Japón, suspendió el programa de energía atómica y hay una cadena en donde oficialmente declara, hay un video que dice: “le dispongo al Ministro de Energía que suspenda en Venezuela el programa de energía atómica”. “El día lunes me convocaron, tengo entendido que este tema ya circuló, el convenio es terrible, yo he revisado literatura sobre los reactores nucleares rusos en particular, Chernobyl, cambios en la información genética de los seres vivos, ojo, es para poblar las pesadillas de cualquiera, pero además una cosa interesante, Irán y Rusia están en una semibronca, porque no hubo la suficiente asesoría técnica y apoyo técnico de Rusia a la hora de instalar nucleares con fines pacíficos...”. “Además, la Organización Internacional de Energía Atómica ha pretendido avalar las supuestas tentativas o esfuerzos rusos para mejorar la seguridad, pero hay una declaración internacional, de que sobretudo el último modelo, el que estalló en el 86 en Chernobyl, es un modelo de reactor nuclear que por la complejidad, tiene un montón de tubos, y es exactamente parecido al que está allá en Japón. Es difícil de mantener y evitar que se parta, y el rato que se produce cualquier



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

filtración, por mínima que sea, ya escapa de ahí radioactividad; por consiguiente, es poco seguro. Se dio un criterio de que era una tecnología difícil de mejorar definitivamente, desde el punto de vista tecnológico y peor desde lo de Japón, o sea, si los japoneses con la tecnología que tienen cometieron el gravísimo error de instalar un reactor nuclear en la costa, con lo que Japón es uno de los países con la más alta sismicidad del mundo, imagínense que locura, y Ecuador está también en el cinturón de fuego, la provincia de Loja, la provincia de Zamora, la provincia de Morona, pero sobretodo la de Loja, en la parte de la Cordillera del Cóndor; esa es una zona de altísima sismicidad. El Presidente Correa, en enero del 2012, dice: "...que no sabía absolutamente nada de este tema, que él no ha suscrito ningún convenio y resulta que tenemos el video en el que aparece el Presidente Correa detrás del Ministro Albornoza firmando el convenio. ¿Cómo les parece? Pero además es más grave, en el 2008, se cambia mediante Decreto Ejecutivo la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, por una Subsecretaría que ahora pertenece al Ministerio de Electricidad y Energía y la gente de ese ministerio ya lleva a cabo un proyecto de prospección de minas de uranio y ya se sabe exactamente donde están, en cuatro provincias: Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Loja y Napo, en la zona limítrofe, pero más es en Loja, porque es en el bosque petrificado de Puyango. Desde el 2008 ya se está haciendo la prospección y ya se sabe que hay uranio en una concentración baja o mala, mediana o baja de 100 a 300 gramos de uranio por cada tonelada de roca...". "En Morona hay 6000 hectáreas, 6000km2 de zona en la que habría éste mineral".-**ASAMBLEÍSTA GABRIEL RIVERA:** Hay países que tienen desarrollo de plantas nucleares con fines pacíficos desde 1954, Argentina lleva adelante esta tecnología. Brasil y Chile tienen convenios que están en proceso para generar energía eléctrica. Son 29 países los que tienen reactores, son 439 reactores con fines pacíficos que hay en el planeta, entonces si es que existe eso, vale dar el debate también en el Ecuador.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** "¿Qué pasa si después de la revisión el Ejecutivo confirma su interés en ratificar este instrumento?". "Insisto, no quiero anticipar los resultados, podrían ser otros, podría ser que el Ejecutivo después de una minuciosa revisión confirmaría su interés en ratificar este instrumento".-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** "De las dos entrevistas que he tenido, considero que el inciso tercero del art. 2 se presta a varias interpretaciones, de modo que allí no radica el grueso de la argumentación, por eso ni siquiera lo he presentado como uno de los argumentos". "...Se ha podido desarrollar algo más de 30 argumentaciones de cualquier otra naturaleza, por citar algunas se tiene: El Ecuador tiene apenas un producto interno bruto de 28.333 dólares anuales, y un reactor nuclear supondría una capacidad económica del Estado que lo apoye aproximadamente de 50.000 millones de dólares de PIB. Todos los efectos letales que ocasiona sacar el uranio, esta emanación del gas radón por ejemplo, genera cáncer, tengo estadísticas de todos los cánceres que ha ocasionado, justamente en Rusia, el uso de la energía nuclear, como también, argumentos de los esfuerzos que se hacen para el tema de seguridad. En la página de la Organización Internacional de la Energía Atómica, se puede advertir que la mayoría de los eventos que organiza... giran en torno al tema de la seguridad y no solo al tema de la seguridad durante la instalación y el funcionamiento, sino particularmente sobre la seguridad, cuando el reactor después de 20 o 25 años que es su vida útil, deja de serlo, convirtiéndose en basura atómica. Tengo 29 argumentos restantes que son muy sólidos...". "Pero el tema es que aquí ya se cometieron una serie de actos, que las autoridades públicas tienen que asumir sus responsabilidades y errores, que se van a descubrir en el transcurso de los días".-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 11h20, firmando la presente acta con la Secretaria que certifica:

Dr. Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dra. Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN